



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CAMPO

Debido a la prevista ausencia del término municipal del Sr. Alcalde, por Decreto de Alcaldía de fecha 11 de octubre de 2011 y en virtud de lo establecido en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se delega en el Teniente de Alcalde D. Leopoldo Ruiz Santos el ejercicio de las funciones propias de la Alcaldía entre los días 25 de octubre y 7 de noviembre de 2011, ambos inclusive. La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su fecha.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa María del Campo, a 11 de octubre de 2011.

El Alcalde,
Teófilo de la Torre Díez